



**CORPORACION
CENTROAMERICANA
DE SERVICIOS DE NAVEGACION
AEREA**

**AIC
A 136/20**

TEL : (504) 2275 7090
(504) 2283 4750
(504) 2283 4770
(504) 2275 7110

AFS : MHTGNYX

Email : ais_pub@cocesna.org

URL : www.cocesna.org/ais.php

SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

APARTADO POSTAL NO.660
TEGUCIGALPA, M.D.C.

Publicado el 15 OCT 2020

Efectivo a partir de 15 OCT 2020

**— RAC LPTA
REGULACIÓN SOBRE LICENCIAS AL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO**

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 20 de junio de 2018 fue aprobada la revisión 01 a la edición 01 de la RAC LPTA, "Regulación sobre Licencias al Personal Técnico Aeronáutico", la cual tiene por objeto establecer las especificaciones y habilitaciones de las licencias al personal aeronáutico.

La RAC LPTA puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv

REEMPLAZA LA AIC A82/18

EL CONTENIDO DE ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EMISOR. ESTA AIC A LA eAIP DE CENTROAMERICA SE REFIERE AL AIP AIC A29/20 DEL ESTADO DE EL SALVADOR, DE LA MISMA FECHA

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO